

Desconoce sector salud cuántas vacunas aplicó



YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Salud, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud, Hospitales de Alta Especialidad y el IMSS-Bienestar desconocen a cuántas personas les aplicaron inmunizaciones contra el Covid-19 en la pasada campaña de vacunación de temporada invernal 2023-2024, en la que suministraron los biológicos Abdala y Sputnik.

A través de respuestas a diferentes solicitudes de información, las dependencias no revelaron el número de mexicanos a los que se les aplicaron los biológicos.

En la Ciudad de México los centros de salud reportan baja afluencia, en buena medida porque se requieren al menos cinco pacientes a la vez para aplicar la vacuna Sputnik.

| A8 Y A16 |

RESPUESTA DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

“No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender solicitudes de acceso a la información”



Ssa e IMSS no saben cuántas vacunas aplican

Autoridades de Salud argumentan que desconocen el número de personas que inmunizaron contra el Covid-19 en la campaña 2023-2024

YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Salud (Ssa), la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud, Hospitales de Alta Especialidad y el IMSS-Bienestar desconocen a cuántas personas se aplicaron vacunas contra el Covid-19 en la pasada campaña de vacunación de la temporada invernal 2023-2024, cuando administraron los biológicos Abdala y Sputnik.

En respuestas a diferentes solicitudes de información, las dependencias no revelaron el número de mexicanos a los que se les administraron las vacunas y argumentaron que carecen de la información; que no están obligadas a hacer documentos ex profeso o simplemente remitieron a otra instancia la petición.

Por ejemplo, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud respondió que no están obligadas a realizar documentos *ad hoc*, pese a que EL UNIVERSAL ha publicado información desagregada de diversas dependencias del gobierno federal sobre vacunación.

“No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender solicitudes de acceso a la información, el artículo 129 de la Ley General de Acceso a la Información señala que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos, deben garantizar el derecho al acceso a la información del particular proporcionando información con la que cuentan en el formato en la misma sobre sus archivos, sin necesidad de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de infor-

mación”, argumentó.

La Ssa turnó a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, a la Dirección General de Información en Salud, a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y a los Hospitales de Alta Especialidad, la petición; sin embargo, no se obtuvo respuesta en ninguna.

También se solicitó el número de personas vacunadas a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, y su respuesta fue que “después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta esta Comisión Coordinadora, no fue posible identificar la información solicitada por el peticionario”.

El IMSS-Bienestar contestó que la unidad de transparencia de la institución es incompetente



para atender la solicitud y destacó que los datos se encuentran en los archivos de la Secretaría de Salud, así como en la unidad de transparencia de esa dependencia, a las que también se requirió la documentación. “Esta Unidad de Transparencia es notoriamente incompetente para atender su solicitud de información, se advierte que los datos a los cuales quiere acceder se encuentran en los archivos de la Secretaría de Salud federal (Ssa)”, respondió el IMSS-Bienestar.

La Ssa informó en octubre de 2023, al inicio de la campaña de vacunación, que en las primeras semanas se aplicaron 1.7 millones de dosis.

El titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud (SPPS), Ruy López Ridaura, dijo que el objetivo era la aplicación de 35.2 millones de dosis contra influenza y 19.4 millones contra Covid-19.

En entrevistas con EL UNIVERSAL, expertos aseguraron que las dependencias encargadas de la salud están obligadas a dar a conocer los datos, ya que es información pública y no una cuestión de seguridad nacional.

María de los Ángeles Estrada, directora de Transparencia y Anticorrupción del Tecnológico de Monterrey, consideró que este diario requirió datos que no son susceptibles de la seguridad nacional del país.

“Solicitaste datos numéricos, no son susceptibles de seguridad nacional o protección de datos personales, es información pública, son datos estadísticos de salud, muchos países los dan a conocer, son de interés público”, expresó.

Explicó que esos datos tienen un nivel de interés público alto, ya que debemos saber cuánto dinero se invierte en una parte de la pandemia y la vacuna de una forma activa a la población, ya que son recursos públicos.

La experta recalcó que en muchos países no quisieron revelar cuánto costaron las vacunas, en

México se solicitó esa información pero la clasificaron como de seguridad nacional, al indicar que podía afectar las “negociaciones internacionales”.

“En muchos países publicaron los contratos y se ven los cambios de precios entre un país y otro, pero se debe a distintos factores: distancia o conflictos para enviar biológicos”, opinó.

Estrada cuestionó que si se estuvieran utilizando bien los recursos públicos, no tendrían por qué cerrar los datos.

“Han abusado en cerrar la información, se ha visto en contratos y obras, se contradicen los tratados de derecho internacional, los principios de transparencia, es grave, no sabemos qué están haciendo con los recursos públicos”, reiteró.

El doctor Éctor Jaime Ramírez, diputado federal del PAN, enfatizó que la información no es de seguridad nacional y la sociedad mexicana debe saber cuántas personas se están vacunando en México y los recursos que destinan a los biológicos.

“Los datos de la aplicación de las vacunas contra Covid-19 no son de seguridad nacional, es información que debe conocer la sociedad en que se invierten los recursos públicos que se destinaron para los biológicos”, aseguró el legislador. ●

IMSS-BIENESTAR

“Esta Unidad de Transparencia es notoriamente incompetente para atender su solicitud de información... los datos los tiene la Secretaría de Salud”



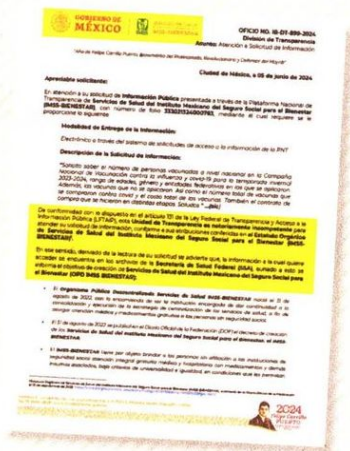
DEPENDENCIAS SE AVIENTAN LA BOLITA



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), esta **Unidad de Transparencia es notoriamente incompetente para atender su solicitud de información, conforme a sus atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**.

En ese sentido, derivado de la lectura de su solicitud se advierte que, la información a la cual quiere acceder se encuentra en los archivos de la **Secretaría de Salud Federal (SSA)**, aunado a esto se informa el objetivo de creación de **Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (OPD IMSS BIENESTAR)**:

En las respuestas que ofrecieron las dependencias a las solicitudes de información destaca la del IMSS-Bienestar, que señala que los datos se encuentran en los archivos de la Secretaría de Salud.



"No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información."

La Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud respondió que no está obligada a realizar documentos *ad hoc*, pese a que EL UNIVERSAL ha publicado información desagregada de dependencias.



Todas las áreas encargadas de inmunizar a la población con los biológicos de refuerzo Abdala y Sputnik dicen ignorar a cuántas personas se aplicaron vacunas contra el Covid-19.



Pocos acuden a los centros de salud por vacuna contra Covid

Para recibir dosis Sputnik V se solicitan cinco pacientes para aprovechar frasco; expertos consideran que los biológicos son útiles

**JORGE MEDELLÍN
Y FRIDA SÁNCHEZ**

—metropoli@eluniversal.com.m

Los centros de salud de la Ciudad de México reportan baja afluencia de personas que buscan vacunarse contra el Covid-19, en varios casos porque se requiere de mínimo cinco pacientes para la aplicación del biológico Sputnik V.

El personal médico explicó que esto es debido a que cada frasco de la vacuna rusa cuenta con cinco dosis y una vez abierta, se deben utilizar en las próximas dos horas o caducan. Este no es el caso con Pfizer o Abdala.

Quienes llegan a vacunarse en los centros de salud donde hay Sputnik V deben esperar a que se junten cinco pacientes para que se les aplique la dosis, algo que, afirmaron, ocurre pocas veces, por lo que optan por irse.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México (Sedesa) dio a conocer los 32 centros de salud (dos por alcaldía) en los que se puede acudir por una dosis de alguna de estas dos vacunas; sin embargo, unos no cuentan con ellas, como es el caso de T-III Dr. Rafael Ramírez Suárez.

Según afirmaron los trabajadores de salud, donde sí hay vacunas Abdala la afluencia de pacientes ha sido constante desde el año pa-

sado, con un promedio de dos a tres aplicaciones diarias, mientras que en los centros donde únicamente se cuenta con Sputnik V, pueden pasar semanas sin suministrar el biológico.

Malaquías López Cervantes, profesor de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la UNAM, explicó a EL UNIVERSAL que el aumento de casos de Covid-19 en esta época del año podría deberse al inicio de la temporada de lluvias, sin que sea motivo de alarma.

“Sin lugar a dudas a las lluvias. Por un lado, aumentan otras cosas como el dengue en lugares donde el mosquito vive y prolifera, pero también empiezan las infecciones respiratorias por este cambio de temperatura y de condiciones ambientales”, comentó.

Ante esto, señaló que no se puede hacer otra cosa, además de continuar con las medidas preventivas, como el lavado de manos y uso de cubrebocas, pues “en el mundo no existe una vacuna actualizada contra estas variantes que ahora se han reconocido, aunque la vacunación sigue siendo de utilidad, prácticamente con cualquier vacuna, para evitar la enfermedad grave y la muerte”.

El epidemiólogo Carlos Alberto Pantoja Meléndez comentó que

las vacunas que se continúan aplicando en la Ciudad, como son la Abdala y Sputnik V, todavía son útiles, por lo que recomendó su aplicación. “Son variantes del virus, pero sigue siendo el mismo virus, entonces se esperaría que no haya problema”. ●

32

**CENTROS
DE SALUD**

han sido habilitados para la aplicación de vacunas en la CDMX.

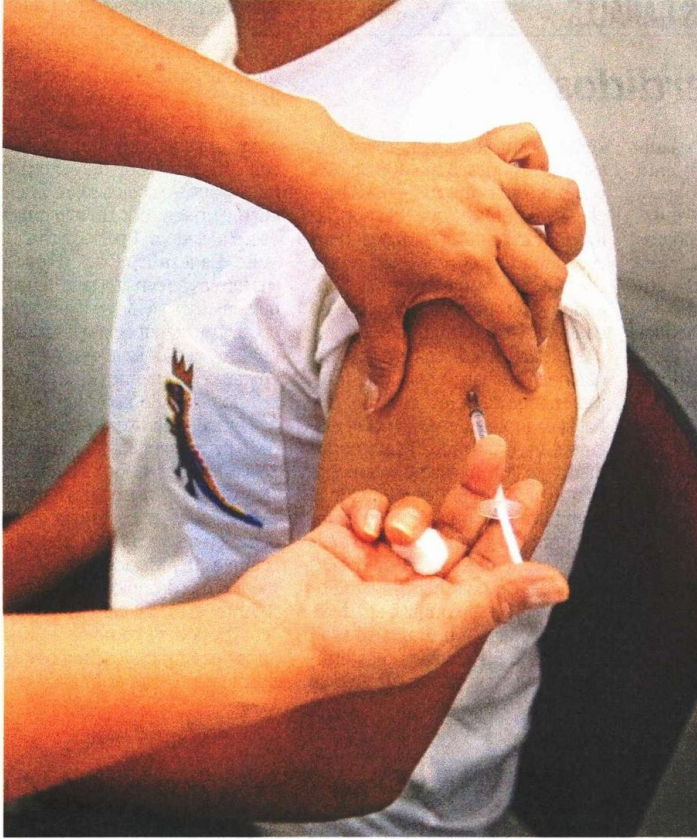
MALAUÍAS LÓPEZ

Profesor de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la UNAM

“(…) La vacunación sigue siendo de utilidad, prácticamente con cualquier vacuna, para evitar la enfermedad grave y la muerte”



FOTOS: LUIS CAMACHO, EL UNIVERSAL



Expertos recomiendan vacunarse contra Covid-19, ya que todos los biológicos funcionan para evitar daños mayores.

